



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 119782

CUI. 11001020400020210203800

VÍCTOR ALFONSO MURILLO RODRÍGUEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 14 de octubre de 2021, declaró **IMPROCEDNETE** la tutela instaurada el apoderado de **VÍCTOR ALFONSO MURILLO RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, el Juzgado Penal del Circuito y la Fiscalía 46 Seccional del Guamo; trámite al que fueron vinculados las partes e intervenientes en el proceso que seguido en contra de Víctor Alfonso Murillo Rodríguez. (733196099122201880036 Número Interno 2018-00077-00).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes en el proceso penal 733196099122201880036 Número Interno 2018-00077-00, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a Karen Cecilia Villanueva Oviedo representante legal de la menor víctima A.M.P.V. (victima).

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor